Municipalidad Provincial de Huarmey

Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 038-2019-MPH-A

Huarmey, 03 de Enero del 2019

VISTO:

El Informe Nº 002-2019-MPH-GM, de fecha 03 de Enero del 2019, y;

CONSIDERANDOS:

Que, los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al Articulo IV del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 296-2018-EF, se Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17° Designación del Coordinador PI numeral 17.1, siendo de urgente necesidad la designación del coordinador mediante documento resolutivo;

Que, el Artículo 17° numeral 17.1 de la citada normativa establece "**El Alcalde, bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como Coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas, de acuerdo a la clasificación de municipalidades utilizada por el PI. Cualquier cambio en la designación del Coordinador PI debe ser informado a la Dirección General de Presupuesto Público de manera inmediata**";

Que, según el numeral 17.3 de la referida norma, prescribe: **"Los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, debe remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2019 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos a la que hace referencia el artículo 14 de estos Procedimientos";**

Que, mediante Informe N°002-2019-GM/MPH, de fecha 03 de Enero del 2019, el Gerente Municipal, propone la Designación del **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** como **COORDINADOR DEL PROGAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL (PI) PARA EL AÑO FISCAL 2019**, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17° Designación del Coordinador PI numeral 17.1;

Por lo que en uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Código Civil y Ley Orgánica de Municipalidades, el Señor Alcalde;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-DESIGNAR al **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**, como **COORDINADOR DEL PROGAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL (PI) PARA EL AÑO FISCAL 2019,** de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17° Designación del Coordinador PI numeral 17.1, a partir de notificada la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda Resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

ELMER ALFONSO DUEÑAS ESPIRITU
ALCALDE